

Informe de la Comisión Asesora del CDC para los PDU sobre la reformulación de los proyectos presentados en el CENUR del Noroeste a la Convocatoria a Proyectos De Creación de Departamentos Académicos para el CENUR Noroeste.

Introducción

En este informe la Comisión Asesora nombrada por el Consejo Directivo Central para asesorarlo en temas relativos a los Polos de Desarrollo Universitario evaluó la reformulación de dos proyectos de Departamentos presentados en la región Noroeste a la Convocatoria a Proyectos de Creación de Departamentos Académicos para los CENURES Noroeste, Noreste y Este realizada en 2013.

En el fallo de dicho llamado se solicitaba lo siguiente:

Solicitar a los responsables de los Proyectos **“Departamento de Salud”** y **“Departamento de Vivienda y Hábitat”** a que presenten nuevas formulaciones de sus respectivos proyectos tomando en consideración las observaciones explicitadas en este informe en un plazo de 2 meses a partir de la resolución del CDC. Las propuestas reformuladas deben contemplar el proyecto en su integralidad, incluyendo los recursos humanos que participarán de la propuesta. Reservar para financiar los proyectos reformulados que la Comisión Asesora sugiera, un monto de hasta 300.000 pesos de presupuesto permanente en esta ocasión, que pueden ser utilizados en sueldos o en gastos. En caso de que la Comisión Asesora entienda que los proyectos reformulados deban ser apoyados con mayores recursos que los existentes en la actualidad, se podrá sugerir a este CDC que parte del financiamiento de los mismos quede en espera de posibles asignaciones futuras.

La comisión ha analizado ambas propuestas reformuladas y al respecto realiza el siguiente informe al CDC.

Sobre la metodología de trabajo de la Comisión Asesora

La Comisión Asesora estudió las propuestas junto con toda la documentación presentadas, incluyendo los avales solicitados.

Sobre los criterios utilizados para evaluar los proyectos

Se atendió a las bases del llamado, donde se señala:

“En el marco de la construcción progresiva de los CENUR, y enmarcado en el Programa de los Polos de Desarrollo Universitario, se convoca a la presentación de propuestas de creación de Departamentos Académicos. La generación de Departamentos se entiende parte de la construcción de la estructura académica del CENUR, por lo que debe coordinarse y ajustarse al plan de desarrollo específico del mismo (considerando los PRETs, PDUs presentes y oferta de carreras existentes).

Dichos departamentos tendrán como cometido organizar, desarrollar y evaluar las actividades de enseñanza, investigación, creación, extensión y relacionamiento con el medio en el área académica de su incumbencia y como tales coordinarán todas las actividades que en dicha área se desarrollen en el CENUR respectivo. Los recursos humanos en el área académica correspondiente presentes en el territorio se articularán a dicho Departamento. La presente convocatoria permitirá asignar recursos para contratar docentes de alta dedicación que den sustento a dichos Departamentos.”

La comisión acordó atender a la calidad académica de las propuestas, así como a su conformidad con las bases.

Consideraciones sobre las propuestas presentadas:

Proyecto: “Departamento de Salud” presentado por Neris González, Mariana Gómez y Patricia de la Cuesta.

La valoración que se hizo en el fallo anterior terminaba diciendo lo siguiente:

“En suma, se trata de una propuesta de Departamento que es de gran interés para el CENUR, pero con puntos muy débiles que deben aún ser madurados. En particular esta comisión desea mencionar los siguientes:

- a) Una estrategia clara de formación de recursos humanos del Departamento.
- b) Una mayor claridad en la política de desarrollo de creación de conocimiento.
- c) Una mayor relación orgánica con los grupos que cultivan en la región las ciencias biológicas.
- d) Un mayor balance en la participación de los diferentes servicios del área presentes en la región.
- e) Mayor claridad en cómo el futuro Departamento formará los profesionales del área.”

En la propuesta reformulada se mejoró la redacción y presentación, esta nueva formulación denota una mayor coherencia interna. Tiene una mejor definición de objetivos y delimita el alcance del concepto de “Departamento de Salud”

Sin embargo, esta comisión entiende que en la nueva versión de la propuesta no aparecen con claridad elementos que permitan levantar las observaciones principales que en su momento se señalaron. En particular:

- a) No aparecen claramente explicadas las estrategias de formación de RRHH que se mencionan.
- b) En las tareas de investigación, es dónde se nota un avance mayor, sin embargo el mismo no es claro en cómo se lograrán los objetivos como para dar la confianza de que se podrá realmente poner en marcha un plan de desarrollo académico en la materia. Por ejemplo, la propuesta de un año para “relevamiento preciso de los logros, dificultades y potencialidades en este campo” seguida de una segunda etapa de dos años para “la generación de la organización y proyección del trabajo científico y de innovación consecuente con las potencialidades del nuevo departamento, y los problemas identificados...” implica que recién en tres años se contaría con un plan de desarrollo académico del departamento. Parece por tanto necesario madurar aun esta propuesta para que sea adecuado financiarla.
- c) En el Plan de Actividades se mencionan tareas docentes de articulación con cursos existentes (CIO) y el dictado de contenidos curriculares comunes. Pero no se explica claramente como se hará esa articulación ni qué papel juegan otros actores docentes, que aparecen mencionados pero no están integrados al proyecto

- d) En extensión se proponen buenas ideas, pero la propuesta resulta algo vaga ya que enuncia objetivos sin explicitar tampoco acá, cómo se llevarán a cabo estas acciones.
- e) Los recursos solicitados en cargos docentes corresponden a dos extensiones horarias de 40 a 60 horas para docentes existentes. No está en el espíritu de este llamado realizar este tipo de extensiones, sino apostar a incorporar recursos humanos incrementales, ya sea mediante extensiones horarias que lleven a docentes de 40 horas o nuevos cargos con alta dedicación, tal cual se señala en las bases.

En resumen el proyecto plantea una serie de definiciones y conceptos valiosos aplicables a áreas primordiales en materia de salud, y establece objetivos compartibles, pero carece de un desarrollo concreto de instrumentos para la consecución de los fines enunciados.

Esta comisión entiende que no es conveniente financiar este proyecto en estas condiciones. A la vez se considera importante la creación de una estructura académica de tipo departamento o Instituto en el área de la Salud en el CENUR del Noroeste. Ello deberá ser trabajado por el CENUR mismo y en todo caso solicitar financiación específica en el futuro, una vez que dicha propuesta esté más madura.

Proyecto “Departamento de Vivienda y Hábitat” presentado por Arturo Yglesias.

La valoración que se hizo en el fallo anterior terminaba diciendo lo siguiente:

“En suma, se trata de una propuesta de Departamento que es de gran interés para el CENUR, pero con puntos muy débiles que deben aún ser madurados. En particular, esta comisión desea mencionar los siguientes aspectos a desarrollar:

- a) Una estrategia clara de formación de recursos humanos del Departamento.
- b) Una mayor claridad en la política de desarrollo de creación de conocimiento.
- c) Las formas concretas de fomentar la mayor articulación de los aportes de los diferentes grupos participantes en la perspectiva de una construcción académica común.
- d) La especificación de los perfiles de los cargos solicitados y de qué manera se insertan en la estrategia de construcción del Departamento.”

La propuesta reformulada ha mejorado de manera sustancial su redacción y se observan algunos aspectos positivos que pasamos a señalar:

- a) La identificación del área temática así como las contribuciones potenciales de diferentes disciplinas jurídicas a la misma quedan adecuadamente descriptas.
- b) El trabajo en enseñanza y extensión se ha logrado exponer en forma precisa y rica.

Por otra parte esta comisión entiende que en la propuesta reformulada no aparecen con claridad elementos que permitan levantar las observaciones que en su momento se señalaron. En particular:

- a) No se observa una estrategia clara de formación de recursos humanos; en particular, una política de conformación de equipos y formación de capacidades en materia de producción de conocimiento.
- b) No aparece nítidamente diseñada una estrategia de desarrollo de la actividad de investigación. Aunque se señalan un conjunto de relevantes aportes potenciales que, desde diferentes perspectivas disciplinarias podrían implementarse, no se avanza en la formulación de un plan orientado a su concreción.

Esta comisión entiende que no es conveniente financiar este proyecto en estas condiciones. A la vez se considera importante la creación de una estructura académica de tipo departamento o Instituto en el área de la vivienda y el hábitat en el CENUR del Noroeste. Ello deberá ser trabajado por el CENUR mismo y en todo caso solicitar financiación específica en el futuro, una vez que dicha propuesta esté más madura.

Fallo.

Se sugiere sugerir al CENUR del Noroeste que trabaje con los equipos proponentes para madurar proyectos que puedan presentarse en futuros llamados.

Javier Alonso

José Seoane

Eduardo Migliaro

Arístides Sanchez

Ana Denicola

Mariana Meerhoff

Melchora Tajam

Cesar Justo

Gregory Randall